

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

TEKSTYLE S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías , referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de TEKSTYLE SA ., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 20 de Marzo del 2017.

Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TEKSTYLE SA al 31 de diciembre de 2016 y el

resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

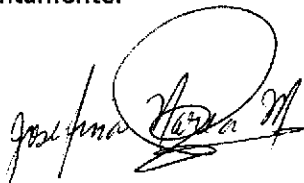
Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente.-



Ing. Carmen Josefina Narea Mendieta.

Comisaria

Guayaquil, 20 de Marzo del 2017.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAREA MENDIETA JOSEFINA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS 2016-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMENINO
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 091080739-5





INSTRUCCIÓN
SOPORTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAREA GARCIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENONETA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS 2016-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SEÑORA

IDENTIFICACIÓN
CIUDADANA






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



019
JUNTA No.

019 - 167
NÚMERO

0910807395
CEDULA

NAREA MENDIETA JOSEFINA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Andrés Ruiz Rivas
PRESIDENTE DE LA JRY

IMP. 10/04/17